

PUENTE ALTO,

EX. N° **419**

27 MAR 2013

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley de Compras públicas y su Reglamento, en especial el número 4 del artículo 10 de este último.
- 2) La aprobación del presupuesto municipal mediante Decreto Exento N° 1 del 02 de enero de 2013.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de reacondicionar las instalaciones del empalme eléctrico existente en el Estadio Municipal, ubicado en la calle Nemesio Vicuña, debido al proyecto de captación de agua subterránea que requiere el funcionamiento de bombas de pozo profundo.
- 2) El presupuesto **PEEPA N° 060/2013 Rev. 2** por la venta e instalación de empalme trifásico en media tensión para el suministro a subestación municipal de 150 KVA, considerando la construcción de barra de media tensión para subestación en dos postes, preparado por la Empresa Eléctrica Puente Alto Limitada, única concesionaria del servicio.
- 3) La aprobación del Sr. Alcalde a dicha propuesta mediante Vº Bº inserto en el memorando SECPLA N° 99 de fecha 13.02.2013.

DECRETO:

ACÉPTESE presupuestos de la Empresa Eléctrica Puente Alto Limitada para ejecutar trabajos detallados en considerando N° 2, por el monto total de **\$ 10.104.372.-** IVA incluido.-

DESÍGNESE en calidad de Inspección Técnica al Departamento de Alumbrado Público de la SECPLA.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta complementaria 215.31.02.005.001.003 "Equipamiento Infraestructura Comunitaria"

Regístrese, comuníquese y archívese.


MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL


GERMÁN CODINA POWERS
ALCALDE


DAJ/DICON/DAF/SCP/PAS.